

Dirección: calle 28 y 4 de diciembre Manabí - Ecuador

NOMBRAMIENTO

San Vicente, 26 de Noviembre del 2.011

Señor. JORGE ANTONIO GILER SOLEDISPA Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General de la "COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSIGNACIO S. A." en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a Usted PRESIDENTE de la empresa por el período estatutario de CINCO (5) AÑOS, cargo para el cual Usted es elegido por primera oportunidad.

El PRESIDENTE ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Sus funciones constan descritas en la Escritura Públicas de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Señor Dr. Rómulo Pallo Quisilema en la Notaría Decima de la ciudad del D. M. de Quito, el 02 de Agosto del 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón San Vicente, el 28 de Noviembre del 2011.

Muy atentamente.

Hernández Román

SECRETARIO

Yo, Jorge Antonio Giler Soledispa, dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que entecede.

San Vicente, 26 de Noviembre del 2.011

Jorge Antonio Gler Soledispa.

C. T. 13024027462

que me fue exhibida v

Ab. Claro Alberto Ver Vivas

MANABÍ



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN SAN VICENTE MANABI-ECUADOR



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD

EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE "COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSIGNACIO S.A.", a favor del señor JORGE ANTONIO GILER SOLEDISPA, queda legalmente INSCRITO con esta fecha, con el número DIEZ Y NUEVE (19) del Registro MERCANTIL DE NOMBRAMIENTOS del presente año; y, anotado con el número UN MIL CIEN (1.100) al folio TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (394) del Repertorio General vigente.- Para su inscripción se cumplieron los requisitos de Ley.- LO CERTIFICO:

Revisado:
Patricia Sarcia

Revisado:
Patricia Sarcia

Registranuria De Canto C

Cualquier enmendadura o alteración a este documento lo invalida, el interesado debe comorticar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.-